XXIII EDICIÓN DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDAD PUERTO LUMBRERAS

XXXII EDICIÓN DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD DE LORCA

1. Podrán presentarse los establecimientos abiertos al público en Lorca y Puerto Lumbreras que expongan uno o varios escaparates o vitrinas expuestos al público, debiendo estar enmarcados los mismos dentro del ámbito de las fiestas navideñas.

2. Los comerciantes interesados en participar realizarán la **inscripción antes del 30 de noviembre de 2026** mediante el enlace de formulario de inscripción publicado junto a las bases o enviando un email a comunicacion@camaralorca.com

3. Los escaparates deberán situar en sitio visible el cartel acreditativo de participación que se entregará una vez se realice la inscripción. Todos los inscritos se comprometen a mantener **expuestos los escaparates desde el día 5 de diciembre al 7 de enero de 2027**. (Se puede adaptar la decoración con motivo de la festividad de Reyes, pero siempre en un entorno navideño). Durante los días de exposición, los escaparates estarán iluminados, como mínimo, hasta las 22:00h.

4. Jurado profesional. El jurado profesional estará formado por profesionales en escaparates y/o comercios. Estará compuesto por uno o varios miembros de la cámara de comercio y por uno o varios miembros nombrados por el Colegio de Diseñadores de la Región de Murcia de entre sus colegiados, que elaborarán un informe técnico de cada uno de los participantes. El jurado visitará los comercios en los días de concurso sin que para ello haya que mediar aviso previo al comerciante.

Los participantes del concurso aceptan las Bases del mismo, y la decisión del Jurado, que será inapelable. Los premios pueden quedar desiertos si así lo decidiera el Jurado.

El fallo del Jurado y los sorteos serán públicos el día 17 de diciembre, y la **entrega de premios será el día 18 de diciembre a las 9:30 horas**, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio.

PREMIOS

1. Premio profesional (jurado). Se concederán los siguientes premios en cada uno de los municipios (Lorca y Puerto Lumbreras):

- PREMIO "MAGIA DE LA NAVIDAD": 150 euros y placa. Se valorarán todos o alguno de los siguientes requisitos:
 - Iluminación.
 - Fantasía, ilusión y magia navideña.
 - Luz y color.
- PREMIO "EL INGENIO DE LA NAVIDAD": 150 euros y placa. Se valorarán todos o alguno de los siguientes requisitos:
 - Armonía y simplicidad. Minimalismo.
 - Equilibrio.
 - Composición del escaparate con producto propio integrado en la Navidad.
- PREMIO "LA NAVIDAD MÁS ORIGINAL". 150 euros y placa. Se valorarán todos o alguno de los siguientes requisitos:
 - Creatividad.
 - Originalidad.
 - Innovación.
 - Uso de componentes tradicionales de forma innovadora y original.
- PREMIO "UNA POSTAL NAVIDEÑA". 300€ y placa. Premio al escaparate que tenga un conjunto de ítems que integren composiciones de los tres premios anteriores.

 Solo en esta categoría, un escaparate no puede obtener el premio dos años consecutivos.

2. Premio público:

Por votación popular, a través de un formulario que se facilitará desde la Cámara de comercio y que estará publicado en las redes sociales y en la

web, junto con las bases y el listado de escaparates participantes, los ciudadanos podrán votar su comercio favorito. Premios:

- Comercio: 150€ para el comercio más votado por los ciudadanos en Lorca, y 150€ para el escaparate elegido en Puerto Lumbreras.

- El comercio ganador que resulte de la votación popular podría coincidir con alguno de los ganadores del fallo del jurado profesional, ya que se trata de una votación independiente y popular.

- El formulario para votar el escaparate favorito estará disponible a partir del 5 de diciembre en www.camaralorca.com y hasta el día 17 de diciembre a las 10:00h, día en que se harán públicos los ganadores.

- Los comercios podrán difundir por redes sociales y Whatsapp el enlace donde se hacen las votaciones de cara a conseguir el máximo número de votos de ciudadanos.

- De entre todos los participantes en la votación del concurso a través del formulario online, se sorteará a través de una App digital de sorteos dos bonos para canjear en los comercios participantes de 100€ cada uno bono. El primer premio será un bono a canjear en Lorca y el segundo un bono a canjear en Puerto Lumbreras.

- El sorteo se realizará el día 22 de diciembre, a las 11:00 horas, en la sede de la cámara, a través de una app de sorteos online, será público y se publicará en Redes sociales. Del premio se seleccionarán las dos personas ganadoras, y dos personas suplentes.

- El premio, tendrá que ser canjeado antes del 31 de enero de 2027 en alguno de los comercios que han participado en el concurso. En caso de que no sea posible contactar con los ganadores, se llamará a la primera persona que haya resultado suplente del sorteo, y luego, a la segunda. Si no fuera posible contactar con los suplentes, el premio quedará desierto.

- En la votación, solo se contabilizará un voto por correo electrónico

3. Premio alumnos I.E.S. Príncipe de Asturias

Premio de 100€ a un escaparate de Lorca que será elegido entre los alumnos del grado de Actividades Comerciales del I.E.S. del Príncipe de Asturias, que visitarán todos los comercios participantes en los días de concurso sin que para ello haya que mediar aviso previo al comerciante.

El objetivo es involucrar a los alumnos de este grado formativo con el comercio tradicional lorquino y crear un vínculo participativo entre ambos, ya que serán los futuros dirigentes o trabajadores de pequeños comercios, capacitados para ejecutar acciones de marketing, gestión comercial, comercio electrónico… y capacitados así mismo para la adaptación del retail a las nuevas tendencias de digitalización.

Ambas partes pueden retroalimentarse: los alumnos aprender de la experiencia profesional de los actuales comerciantes y conocer la situación del tejido productivo en Lorca, y los comerciantes tienen la oportunidad, a través de estas nuevas generaciones preparadas, los nuevos comportamientos del consumidor, la importancia de la transformación digital de sus tiendas (consultas online, redes sociales, tarjeta de cliente virtual, gestión de cobros y pagos digitales…) y otros cambios y herramientas digitales. No hace falta tener una tienda electrónica, en la tienda física se pueden realizar muchos cambios tendentes a la transformación.

El formulario para inscripción de los comercios que quieran participar estará disponible hasta el día 30 de noviembre en camaralorca.com y en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf7CNHHyOEhlctS85gZQYsUS1FZMSYqKaE7C8keA2ya2WjoJA/viewform?usp=header